



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 9 3 1

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.223/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados con recursos propios de la Facultad Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Diecinueve con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 17.519,64), y fue realizado con fondos de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas con recursos propios de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 32 a 53 por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Diecinueve con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 17.519,64).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.059,50
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 995,00
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 5.477,14
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.968,00
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>20,00</u>
TOTAL	\$ <u>17.519,64</u>



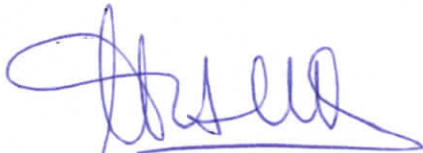
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 9 3 1

SALTA, 1 9 OCT 2021

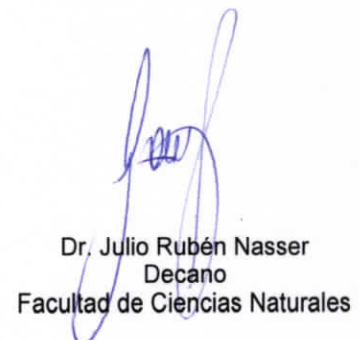
Expediente N° 10.223/20

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales